



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00734351- -UNC-ME#LH

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados solicita el otorgamiento del suplemento por mayor responsabilidad Categoría 4 al agente César Alejandro LAZO, Legajo N° 47.263;

Que el Sr. LAZO, se encuentra designado interinamente en un cargo Categoría 5 (Agrupamiento Asistencial – Subgrupo “D”) del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06. La designación interina fue aprobada por Resolución Rectoral N° 1.793/16 ;

Lo informado en 2 y 5 por el citado Laboratorio;

La intervención de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Local obrante en orden 13;

Teniendo en cuenta lo normado en el art. 72 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente homologado por el Decreto 366/06;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Otorgar el suplemento por Mayor Responsabilidad al Sr. César Alejandro LAZO, Legajo N° 47.263, personal del Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia”, equiparado a un cargo interino de la categoría 4, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. LAZO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar al Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia” que tenga observancia de lo indicado por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente en el

acápites d), in fine, de su Acuerdo del orden 13;

ARTÍCULO 4°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.